



**ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EVALUACION ECONOMICA Y ADJUDICACION DEL PROCESO DIGEPEP-CCC-CP-2021-0012, PARA LA ADQUISICION DE PINTURA ACRILICA MATE PARA LA ELABORACION DE MURALES A NIVEL NACIONAL A TRAVES DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.) del día veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Juan Tomás Mejía Valenzuela, Asesor Administrativo de la Dirección General, Presidente del Comité; Juan Francisco Alvarez Carbuccia, Director Administrativo Financiero, Miembro; Hissy Vásquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Rosaurý Hernández Sánchez, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y Guido Gil Buonpensiere, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer de forma principal sobre el informe de evaluación económica y adjudicación del Proceso DIGEPEP-CCC-CP-2021-0012, y en tal virtud señala los siguientes puntos:

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de los Programas Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), en torno al proceso DIGEPEP-CCC-CP-2021-0012, bajo la modalidad de Comparación de Precios, conforme se hizo constar en el Proceso Verbal de Comprobación de Apertura de Sobres "B", contenido en el Acto Notarial No. 28, instrumentado por él Lic. Ramon Enrique Cassó Martínez, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, de fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), solo dos (2) ofertas económicas, resultaron habilitadas.

CONSIDERANDO: Que, para la apertura de Sobre B, solo fueron habilitadas dos (2) ofertas económicas: 1) **PISOS Y TECHADOS TORGINOL, S.A.S.**, entidad comercial debidamente constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.), bajo el número uno, cero, uno, cero, uno, seis, tres, uno, dos (1-01-01631-2), la cual presentó una oferta económica (sobre B), por la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 42/100 (RD\$4,149,963.42)**, con una Garantía de Seriedad de Oferta emitida por

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

MAPFRE BHD SEGUROS, S.R.L.; por un valor de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 53/100 (RD\$41,499.53), con una vigencia a partir desde del día veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021), hasta el día veintidós (22) de julio del año dos mil veintidós (2022); y 2) **PROYECCIONES LUXOR, S.R.L.**, entidad comercial debidamente constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.), bajo el número uno, tres, cero, nueve, cuatro, cuatro, uno, ocho, dos (1-30-94418-2) la cual presentó una oferta económica (sobre B), por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON 24/100 (RD\$4,298,117.24)**, con una Garantía de Seriedad de la Oferta emitida por la **COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, S. A.**; por un valor de **CUARENTA Y TRES MIL PESOS CON 00/100 (RD\$43,000.00)**, y vigencia a partir desde del día veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021), hasta el día veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Acto seguido, el presidente del Comité ordenó al Departamento de Compras que remitiera el informe sobre la oferta económica rendido por el perito designado, el señor Luis Núñez, portador de la cédula de identidad y electoral No Analista Financiero.

Refiere el citado informe de las recomendaciones de lugar para la adjudicación del Proceso DIGEPEP-CCC-CP-2021-0012, el cual recomienda la adjudicación de este a favor de la sociedad **PISOS Y TECHADOS TORGINOL, S.A.S.**

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron resolver lo siguiente:

**RESUELVE:**

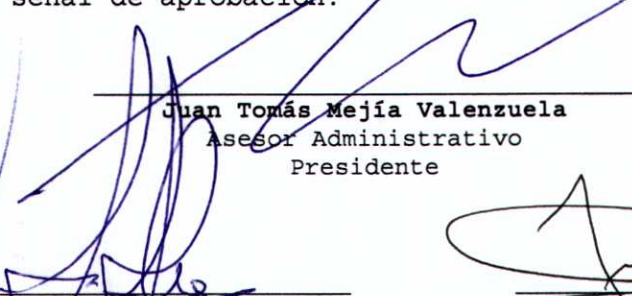
**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP)**, **APRUEBA** y **CERTIFICA** que mediante el Acto de Apertura de "B", correspondiente al proceso DIGEPEP-CCC-CP-2021-0012, bajo la modalidad de Comparación de Precios, contenido en el Acto Notarial marcado con el No. 28, instrumentado por él Lic. Ramon Enrique Cassó Martínez, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, en fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), se determinó que eran dos (2) ofertas económicas recibida y habilitada era la de **PISOS Y TECHADOS TORGINOL, S.A.S.**, R.N.C NO. 1-01-01631-2, y **PROYECCIONES LUXOR, S.R.L.**, R.N.C. NO. 1-30-94418-2.

**SEGUNDO:** Se acoge el informe de la oferta económica rendido por el perito designado, Luis Núñez, portador de la cédula de identidad y electoral No Analista Financiero, sobre las ofertas disponibles en el proceso No. DIGEPEP-CCC-CP-2021-0012, quien indicó que además de cumplir con las especificaciones técnicas del proceso de comparación de precios, guardaban conformidad con los precios de mercado, supliendo la conveniencia de la institución, por lo que, en tal virtud el Comité, **ADJUDICA** el proceso, a favor de la sociedad


**PISOS Y TECHADOS TORGINOL, S.A.S., R.N.C. NO. 1-01-01631-2, por un monto total de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 42/100 (RD\$4,149,963.42), incluyendo ITBIS.**

**TERCERO:** Se ordena la remisión de la presente acta al Área Operativa de Compras de la Dirección Administrativa Financiera, para que proceda a la notificación a la oferente y realice las diligencias pertinentes para su publicación en los portales y formalización de los contratos y ordenes correspondientes.


A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio paso a tema libre, por lo que, ante la ausencia de comentarios por parte de los miembros del comité, sin que hubiese ningún otro punto que tratar, siendo las tres horas y quince minutos de la tarde (3:15 P.M.), por lo que agotada la agenda clausuró los trabajos sin objeción y se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.




**Juan Tomás Mejía Valenzuela**  
Asesor Administrativo  
Presidente




**Juan Francisco Alvarez Carbuccia**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro



**Guido Gil Buonpensiere**  
Asesor Legal del Comité  
Miembro



**Hissy Vásquez**  
Responsable  
Oficina Acceso a  
la Información (OAI)  
Miembro



**Rosaurly Hernández Sánchez**  
Directora de Planificación  
Y Desarrollo  
Miembro